



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO, SESION EXTRAORDINARIA  
ACTA N° 138/94.- 07-07-94

LUGAR: ALCALDIA, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERIA).

FECHA: DIA 7 DE JULIO DE 1.994, HORA DE COMIENZO: 13 HORAS Y 30 MINUTOS.

ASISTENTES Y ACTUACION CORPORATIVA:

PRESIDENCIA: DON JOSE DANA LAGUNA. ALCALDE-PRESIDENTE.

DON JUAN EMETERIO MARTINEZ ROMERA.- PRIMERO TENIENTE DE ALCALDE.- DELEGADO DE COORDINACION.

DON ANTONIO FEDERICO LOPEZ DEL AGUILA.- SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE.- DELEGADO DE HACIENDA, FOMENTO, PATRIMONIO Y CONTRATACION.

DON JUAN FERNANDO ORTEGA PANIAGUA.- TERCER TENIENTE DE ALCALDE. DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES. PROTECCION CIVIL.-

DOÑA MARIA RUIZ VILLEGAS.- CUARTO TENIENTE DE ALCALDE.- DELEGADA DE TERCERA EDAD, BIENESTAR SOCIAL, SALUD, ATENCION AL NIÑO, MUJER, TERCERA EDAD, JUVENTUD, MOVIMIENTOS MIGRATORIOS, DROGODEPENDENCIAS, AYUDA A DOMICILIO, TRANSEUNTES, MARGINACION Y CONSUMO.

DON MANUEL FLORES FERNANDEZ.- QUINTO TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ASEO URBANO.- DELEGADO DEL BARRIO DE AGUADULCE.

DON CAMILO VICENTE MAGAN.- SEXTO TENIENTE DE ALCALDE. DELEGADO DE EDUCACION Y CULTURA, TURISMO Y PLAYAS, DELEGADO DEL BARRIO DEL PARADOR-LA GLORIA.

DON ISAAC JOSE SEGUNDO LOPEZ.- SEPTIMO TENIENTE DE ALCALDE. DELEGADO DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR, POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y TRAFICO.

FUNCIONARIO PUBLICO :

DON GUILLERMO LAGO NUÑEZ, SECRETARIO GENERAL.

ATRIBUCIONES: Tiene delegadas las atribuciones establecida en los apartados d), f), h), k), l) 1) y m) del art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, según Decreto de 25 de Julio de 1.991 (B.O.P n° 213 de 23 de septiembre de 1.991), del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 9 de Agosto de 1.991, así como las acordadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1.991, (B.O.P. n° 251 de 15 de noviembre de 1.991).

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los SIETE DIAS DEL MES DE JULIO DE 1.994, siendo las trece horas y treinta minutos SE REUNEN, en la dependencia de la Alcaldía de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la CIENTO TREINTA Y OCHO Sesión de la Comisión Municipal de Gobierno, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente DON JOSE DANA LAGUNA, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Comisión de Gobierno designados por Decreto de la Alcaldía-Presidente n° 1321 de fecha 9 de junio de 1992, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 16 de junio de 1.992. ( BOP. n° 146 de 3 de agosto de 1.992). Y Decreto de la Alcaldía-Presidente de fecha 9 de Diciembre de 1.993.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Comisión Municipal de Gobierno, a la que asisten los Concejales reseñados, pasándose a conocer el Orden del Día que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO DE FECHA



# Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

30 DE JUNIO DE 1.994.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 30 de Junio de 1.994, y no produciéndose ninguna observación, por la PRESIDENCIA se declara aprobada el Acta de la Sesión referenciada, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F..

SEGUNDO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR DE FECHA 21 DE JUNIO DE 1.994.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior de fecha 21 de Junio de 1.994, y encontrándoselos conformes, es por lo que, la COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar el Acta por unanimidad, que se unirá al final del Acta de la presente Sesión como anexo número uno.

TERCERO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE FECHA 28 DE JUNIO DE 1.994.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas y Transportes de fecha 28 de Junio de 1.994, y encontrándoselos conformes, es por lo que, la COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar el Acta por unanimidad, que se unirá al final del Acta de la presente Sesión como anexo número dos.

CUARTO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE FECHA 5 DE JULIO DE 1.994.

No habiéndose presentado el acta en el plazo de convocatoria el presente asunto queda sobre la mesa hasta la siguiente sesión.

QUINTO.- APROBACION SI PROCEDE, PROPUESTAS DE LOS SRES. CONCEJALES DELEGADOS.

5§.-1.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, RELATIVO A RECTIFICACION ACUERDO DE LA C.I. DE URBANISMO DE FECHA 14-06-94.

Vista la solicitud presentada por Doña Manuela Bautista Rodríguez, 5640/94, en 23 de Junio de 1.994, relativo al acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno de 17 de Junio de 1.994, al punto 7§ del acta de la Comisión Informativa de urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas y Transportes, de fecha 14 de Junio de 1.994, que autorizaba la instalación de locutorio telefónico y venta de prensa en Urbanización playa Serena, a nombre de Doña Manuela Rodríguez Bautista, pro error imputable a la interesada.

Considerando lo dispuesto en el artículo 105.2) de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que dice que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en CUALQUIER momento de oficio, o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

Es por lo que, vengo en proponer se rectifique el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno de 17 de Junio de 1.994, al punto 7§ del acta de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas y Transportes de fecha 14 de Junio de 1.994, que autorizaba la instalación de locutorio telefónico y venta de prensa en Urbanización Playa Serena, a nombre de Doña Manuela Rodríguez Bautista, debiendo figurar a nombre de Doña Manuela Bautista Rodríguez.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO de conformidad con la propuestas, así lo acuerda, dando traslado del presente acuerdo al Area de Urbanismo para conocimiento y a los efectos indicados.

5§.-2.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO RELATIVO A CESION DE INMUEBLE A LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA (I.A.R.A).

Por el Concejal Delegado se propone a la Comisión Municipal de Gobierno la adopción de un acuerdo por el que solicite a la Consejería de Agricultura y Pesca a través de la Delegación Provincial de Almería la cesión a este Ayuntamiento de un inmueble sito en la calle Guadalupe de la barriada de Aguadulce y enclavado en el sector II. de I.R.Y.D.A. a fin de destinarlo a actividades de interés público.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto de conformidad con la propuesta:

1§.- Solicitar a la Consejería de Agricultura y Pesca a través de la Delegación Provincial de Almería la cesión a este Ayuntamiento de un inmueble sito en la calle Guadalupe de la barriada de Aguadulce y enclavado en el sector II. de I.R.Y.D.A.



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

2§.- Autorizar al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución de este acuerdo.

SEXTO.- DACION DE CUENTAS DE DIVERSOS ESCRITOS E INFORMES, Y EN SU CASO, ACUERDOS A ADOPTAR.

6§.-1.-DACION DE CUENTAS, ESCRITO DEL COLEGIO PUBLICO VIRGEN DEL ROSARIO SOBRE UBICACION DEL COLEGIO ELECTORAL.

Se da cuenta del escrito del Colegio P blico "Virgen del Rosario", de fecha 27 de Junio de 1.994, del siguiente tenor literal:

"Me dirijo a usted como responsable del funcionamiento de los colegios electorales de este municipio, para que ante la Junta Electoral Central haga constar, que a causa de los problemas ocasionados en las aulas de preescolar cada vez que hay elecciones solicito, como directora del Centro, el cambio de direcci n de dicho colegio electoral, al pabell n nuevo de este colegio sito en la calle Magisterio, 7".

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO acusa recibo de la citada petici n quedando pendiente de estudio para las proximas elecciones.

6§.-2.- DACION DE CUENTAS, INFORMES EMITIDOS POR LA JEFATURA DE LA POLICIA LOCAL.

6§.-2.-1.- Se da cuenta del escrito de fecha 6 de Julio de 1.994, con n mero de salida 1.250, relativo a remisi n de denuncias formuladas por los Agentes de la Jefatura por colocar escaleras de acceso a la Playa en zona no autorizada, siendo denunciados los siguientes individuos:

D. JOSE ABAD MARTINEZ n m 00801  
Playa Urb. Playa Serena (Castillo inflable)  
D. FRANCISCO SANCHEZ MORAL n m 00802  
Playa Urb. Playa Serena (Hamacas Playa Tropicana)  
D. ENCARNACION SANCHEZ VICO n m 00803  
Playa Urb. Playa Serena (Hamacas y Sombrillas)  
D. JAVIER VICENTE SANCHEZ n m 00804  
Playa Urb. Playa Serena (Hamacas parcela 12)

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto remitir las citadas denuncias al Servicio Provincial de Costas.

6§.-2.-2.- Se da cuenta del escrito de fecha 6 de Julio de 1.994, con n mero de salida 1.254, relativo a denuncia presentada por D. M. Josef  Escamilla Garc a, contra su marido D. Francisco Jos, Saez Fern ndez, por malos tratos.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO queda enterada ratificando la medida cautelar adoptada por la Jefatura de Polic a.

6§.-2.-3.- Se da cuenta del escrito de fecha 1 de Julio de 1.994, con n mero de salida 1.202, relativo a felicitaci n por el Excmo. Sr. Gobernador Civil al Polic a D. Antonio Villanueva Malpica, por la colaboraci n prestada a funcionarios del Cuerpo Nacional de Polic a en la prestaci n de servicio y felicitaci n por el Comisario-Jefe del Cuerpo Nacional de Polic a al mismo por el servicio prestado al Grupo de Estupefacientes.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto de conformidad, felicitar a D. Antonio Villanueva Malpica dando traslado de la misma al Ayuntamiento Pleno.

6§.-2.-4.- Se da cuenta del escrito de fecha 6 de Julio de 1.994, con n mero de salida 1.247, relativo a remisi n de denuncias formuladas por los Agentes de la Polic a Local, por ocupaci n de v a p blica, careciendo de Licencia Municipal, a D. ROSA LABRACA ORTEGA n m 00603E  
C/. Bolonia n mero 5 Aguadulce-Roquetas de Mar.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto ordenar la retirada de la citada ocupaci n hasta tanto no cuente con la oportuna licencia.



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

6§.-3.- DACION DE CUENTAS, DIVERSAS MINUTAS DE LA PROCURADORA SRA. M<sup>l</sup> DEL MAR GAZQUEZ ALCOBA REMITIDA POR EL DESPACHO GONZALEZ AZNAR C.B.

6§.-3.-1.- Se da cuenta del escrito de fecha 30 de Junio de 1994, con número de entrada 5.882, relativo a cuenta informativa por los Suplidos y Derechos devengados, por la Procuradora D<sup>l</sup>. Maria del Mar Gazquez Alcoba en Diligencias Previas nºm 530/89 del Juzgado de Primera Instancia nºm dos de Almería, por importe de 13.300 pesetas.

6§.-3.-2.- Se da cuenta del escrito de fecha 22 de Junio de 1994, con número de entrada 5.595, relativo a cuenta informativa por los Suplidos y Derechos devengados por la Procuradora D<sup>l</sup>. Maria del Mar Gazquez Alcoba en Diligencias Previas nºm 531/89 del Juzgado de Primera Instancia nºm dos de Almería, por importe de 13.300 pesetas.

6§.-3.-3.- Se da cuenta del escrito de fecha 28 de Junio de 1994, con número de entrada 5.780, relativo a cuenta informativa por los Suplidos y Derechos devengados por la Procuradora D<sup>l</sup>. Maria del Mar Gazquez Alcoba en Diligencias Previas nºm 503/89 del Juzgado de Primera Instancia nºm dos de Almería, por importe de 13.300 pesetas.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto autorizar el gasto y disposición de fondos de los importes correspondientes a las minutas presentadas por la Procuradora D<sup>l</sup>. María del Mar Gazquez Alcoba

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el orden del D<sup>l</sup>a, por la PRESIDENCIA se levanta la Sesión Extraordinaria, a las catorce horas y treinta minutos, de todo lo cual, levanto la presente Acta en seis folios, a la que se unen como anexos:

Anexo número uno.- Acta de la Comisión Informativa De Personal y Régimen Interior de fecha 21 De Junio De 1.994.

Anexo número dos.- Acta de la Comisión Informativa de Urbanismo Infraestructura, obras públicas y transportes en sesión celebrada el día 28 de Junio de 1994.

En el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Roquetas de Mar (Almería) a 7 de Julio de 1.994  
EL ALCALDE-PRESIDENTE